

DIRECCIÓN DE : CESFAM VILLA ALEGRE

Decreto (contrato) : 11822 29/09/25

Valor Bruto Boleta : 368.220

Valor Cuota según Contrato : 561.400

No realiza todas las extensiones solicitada

III.- Funciones Contratadas:

Realizar extensión médica en el Centro de Salud Familiar Villa Alegre, que comprende la atención de morbilidad a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, en calidad de Medico, en horario de extensión semanal, lo que contempla:

- Señalar diagnóstico, receta médica y órdenes de examen en los casos que se requieran.
- Emitir un informe de las atenciones realizadas en base a formulario proporcionado por el establecimiento

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

Señalar diagnóstico, receta médica y órdenes de examen en los casos que se requieran.

- Emitir un informe de las atenciones realizadas en base a formulario proporcionado por el establecimiento

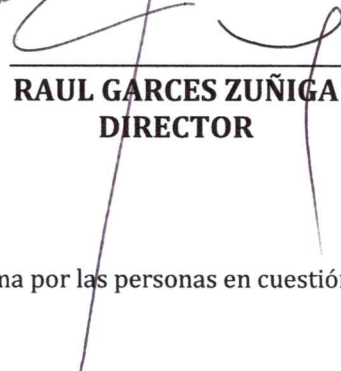
El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


NATALY PEÑA MUÑOZ



DIRECTOR
CESFAM VILLA ALEGRE
Av. Argentina 0820
Municipalidad de Temuco


SUBDIRECTOR CLÍNICO
CESFAM VILLA ALEGRE
Av. Argentina 0820
Municipalidad de Temuco
CARLOS OSSES ESCOBAR


RAUL GARCES ZUÑIGA
DIRECTOR

*** Cambiar los datos del pie de firma por las personas en cuestión